



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

000001 R

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-2626
COORDINACIÓN TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENIDIÓ		REPORTÓ	
EQT:	25	MOVIL:	4
FECHA	08-12-2005	HORA:	11:15 a.m.
DIRECCIÓN: Cr 1G No 42A-81 Sur Int 8		ÁREA DIRECTA: 20 m ²	
BARRIO: Malvinas		POBLACIÓN ATENDIDA:	
UPZ:	50 - La Gloria	FAMILIAS	2
LOCALIDAD	4 - San Cristóbal	ADULTOS	3
		NIÑOS	4
		PREDIOS EVALUADOS	1

2. EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con el estudio titulado "Estudio de Riesgos por Remoción en Masa en los Barrios Malvinas y San Martín de Loba de la Localidad de San Cristóbal Estudio de Riesgos por Remoción en Masa en los Barrios Malvinas y San Martín de Loba de la Localidad de San Cristóbal" realizado por la firma Ingeocim Ltda., el sector está conformado por zonas de alta pendiente, constituidas por rocas sedimentarias de edad terciaria y depósitos de edad cuaternaria. Los materiales que conforman la ladera están constituidos por la secuencia areno-arcillosa del conjunto inferior de la Formación Regadera, cubiertos por una capa coluvial (Qcol) más o menos continua. En general, los taludes de corte verticales que son realizados durante la construcción de las viviendas son inestables, debido al desconfinamiento del terreno y a la falta de protección del mismo. Las laderas presentan deslizamientos activos y potenciales; se evidencian procesos antiguos de remoción en masa y alto grado de erosión e intervención antrópica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

000002

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el concepto técnico de riesgo No CT- 3799, donde se recomienda que la familia que habita la vivienda localizada en la carrera 1G No 42A-81 Sur interior 8 sea incluida dentro del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, con prioridad 2. Adicionalmente, la DPAE emitió el concepto técnico de riesgo No CT-4165, a petición del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, entidad que adelanta el trámite de legalización de desarrollos de origen ilegal. Considerando los antecedentes de emergencias por deslizamientos, el número elevado de predios dentro del programa de reasentamiento de familias, la deficiente calidad y estabilidad de los cortes y rellenos, el mal manejo de las aguas de escorrentía y el número de predios que están en zona de amenaza alta y riesgo alto por movimientos en masa, la DPAE en el concepto anterior recomendó no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por movimientos en masa, que corresponde a más el 95% del área del barrio Malvinas. El CT-4165 ratifica la condición de alto riesgo no mitigable para el predio ubicado en la carrera 1G No 42A-81 Sur Int 8, definida en el CT-3799.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El evento reportado consistió en el desprendimiento de 1.0 m^3 de material térreo de un talud de corte subvertical de 3.0 m de altura que no cuenta con ningún tipo de contención y donde no existen estructuras para el manejo del agua de escorrentía.

La vivienda afectada es una construcción ubicada en la parte media de la ladera, constituida, principalmente por materiales de recuperación (láminas de cinc, postes en madera, etc.), sin espaciamiento entre el corte la vivienda (el corte hace las veces de pared). En este sector la ladera tiene un pendiente superior a los 45° con la horizontal. En general, no se presentaron afectaciones sobre la estabilidad y funcionalidad de la vivienda.

El factor detonante del desprendimiento del material arcilloso de origen coluvial fue la lluvia precedente al evento, lo cual se vio favorecido por la ausencia de obras de protección geotécnica del corte, manejo inadecuado de las aguas de escorrentía, la alta pendiente del terreno y el tipo de material térreo presente en la zona.



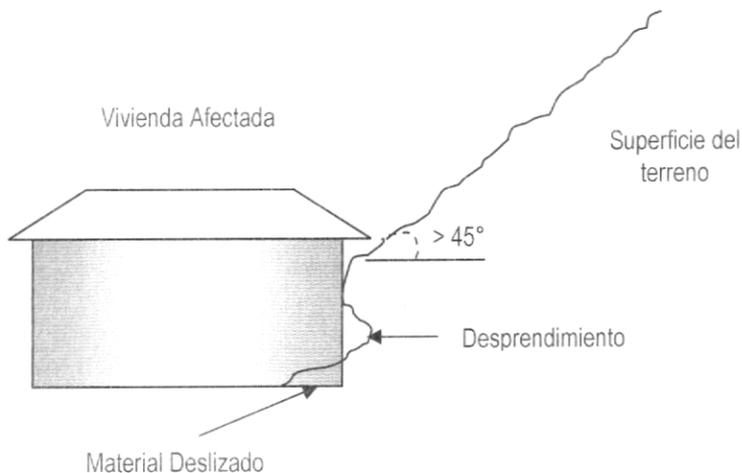
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. ESQUEMA



6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Roberto Elías López	Cr 1G No 42A-81 Sur Int 8	-----	5	2	3	No se presentaron daños

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI NO CUAL? _____

7. RIESGOS ASOCIADOS

Nuevos desprendimientos de material térreo de pequeños volúmenes.

8. REQUERIMIENTOS

FAMILIA #	EVACUACIÓN		AYUDAS	
	SI	NO	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)
1		X	-----	No fue necesario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

9. ACCIONES ADELANTADAS

Evaluación técnica del sector y recomendaciones para la implementación de medidas de protección geotécnicas de carácter temporal.

10. RECOMENDACIONES

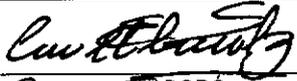
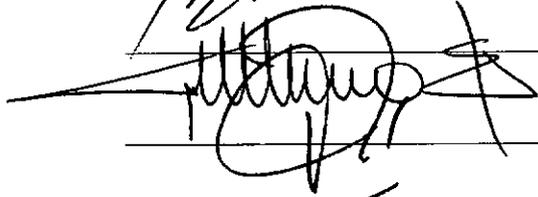
Retirar el material deslizado y realizar la limpieza de la vivienda.

Realizar, por parte de los habitantes de la vivienda del señor López, un seguimiento permanente de la condición del terreno y la vivienda e informar a esta Dirección cualquier cambio en la condición de estabilidad.

Al momento de la visita la estabilidad y funcionalidad de la vivienda y por lo tanto, su habitabilidad no están comprometidas en el corto plazo, por lo que se recomienda mantener la prioridad en el Programa de Reasentamientos de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable a la familia del señor López establecida en el CT-3799.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance.

NOMBRE	CARLOS EDUARDO MENDOZA SERRANO	
PROFESIÓN	Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería-Geotecnia	ELABORÓ
MATRÍCULA	25202084539CND	
NOMBRE	FREDDY RIVEROS	
PROFESIÓN	Ingeniero Geólogo	REVISÓ
MATRÍCULA	1522374489BYC	
VoBo	GUILLERMO ESCOBAR COORDINADOR DE EMERGENCIAS	
VoBo	FERNANDO RAMÍREZ - DIRECTOR	